

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 047

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00036	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	MARITZA MILENE ROJAS PINZON	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	13/05/2022
2021-00088	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ DARY SUAREZ	UNO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/05/2022
2021-00124	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	VICTOR BERMUDEZ GARCIA	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	13/05/2022
2021-00132	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAFAEL CASTRO GARCIA	UNO	TERMINACION POR PAGO TOTAL	13/05/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 16 de mayo de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVÁN GARZON CUEVAS
SECRETARIO